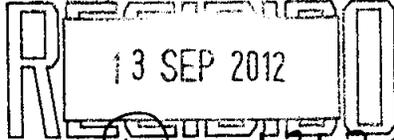


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA
ASOCIACIÓN SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO
DE GUATEMALA -SADEGUA-
PERÍODO AUDITADO: DEL 14 DE MAYO
DE 2009 AL 16 DE AGOSTO DE 2011**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-



Firma: [Handwritten Signature] Hora: 12:30
Guatemala, C. A.



GUATEMALA, AGOSTO 2012



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 01 de agosto de 2012

Licenciada
Blanca Lubia Hernández
Directora Ejecutiva y Representante Legal
Asociación Servicios y Apoyo al
Desarrollo de Guatemala -SADEGUA-
Presente

Señora Directora:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales, que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA
ASOCIACIÓN SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO
DE GUATEMALA -SADEGUA-
PERÍODO AUDITADO: DEL 14 DE MAYO
DE 2009 AL 16 DE AGOSTO DE 2011**

GUATEMALA, AGOSTO 2012

ÍNDICE

	Página	
1	INFORMACIÓN GENERAL	1
	Base Legal	1
	Función	1
2	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
	Generales	2
	Específicos	2
4	ALCANCES DE LA AUDITORÍA	3
	Área Financiera	3
	Área Técnica	4
	Otros Aspectos	5
5	COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	7
6	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
7	RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	10
8	COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
	anexos	



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 01 de agosto de 2012

Licenciada
Blanca Lubia Hernández
Directora Ejecutiva y Representante Legal
Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA-
Su Despacho

Licenciada Hernández:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0271-2011, de fecha 03 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, ha practicado examen especial de auditoría, a la Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-809, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 14 de mayo de 2009 al 16 de agosto de 2011, lo que incluye los registros contables e información Financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución del proyecto ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación de los fondos públicos ejecutados.

La Comisión de Auditoría nombrada se integra por los auditores: Licda., Norma Aracely Cuéllar Manzo (Coordinadora) y Supervisor Lic. Juan José López y López.

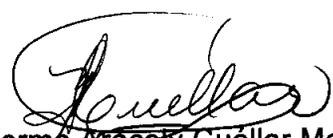


Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

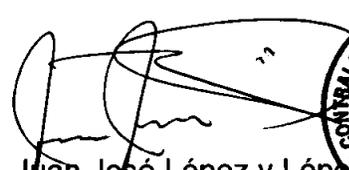
Los comentarios y conclusiones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de Auditoría adjunto.

Atentamente,

Área Financiera


Licda., Norma Aracely Cuéllar Manzo
Coordinadora de Comisión




Lic. Juan José López y López
Supervisor Gubernamental



ASOCIACIÓN SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA-

1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala -SADEGUA-, se encuentra formada y legalmente constituida mediante Escritura Pública No., 44 del 27 de mayo de 1997, autorizada por el Notario Roberto René Alonzo Castañeda; Acuerdo Ministerial No. 202-98 de fecha 10 de junio de 1998, publicado en el diario oficial y con registro civil en el Municipio de Guatemala mediante Acta No. 279, folio 34 del libro No. 47 de personas jurídicas. Es una Asociación Guatemalteca, sin fines de lucro, no partidista y no religiosa, con personalidad jurídica. Su propósito es contribuir al proceso de Desarrollo de la sociedad guatemalteca, esta regida por sus estatutos los cuales están conformados por 4 capítulos y 34 artículos. La Asociación se encuentra inscrita ante la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia A5-809 y la Representación Legal, es desempeñada por la Licenciada Blanca Luvia Hernández.

Función

Dar origen a un movimiento no convencional que tienda a mejorar las condiciones y nivel de vida de los habitantes de las comunidades rurales y urbanas, mejorando la capacidad de autogestión de las comunidades y de las organizaciones que les representen.

Realizar todas las actividades que sean necesarias para elevar los conocimientos técnicos de los habitantes de las comunidades en la implementación de proyectos para la satisfacción de sus necesidades y les proveerá de asistencia técnica en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de beneficio comunal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El examen especial de auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Ámbito de competencia; Artículo 4. Atribuciones; Artículo 28. Informes de auditoría y Artículo 29. Independencia. Así como todos los demás artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0271-2011, de fecha 03 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Examen Especial de Auditoría al Convenio de Administración Financiera No. MINGOB-DT-PNC-08-2009, de fecha 14 de mayo de 2009, suscrito entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación -SADEGUA-, determinando las áreas críticas, así como implementar las recomendaciones para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Verificar los montos transferidos por el Ministerio de Gobernación a la Asociación -SADEGUA-.

Establecer el monto a reintegrar por trabajos pagados no ejecutados.

Establecer el avance financiero del proyecto.

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen comprendió la evaluación del convenio No. MINGOB-DT-PNC-08-2009, de fecha 14 de mayo de 2009 suscrito con el Ministerio de Gobernación, a través del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, con un monto de Q33,761,218.35 relacionado con la ejecución del proyecto, "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS" correspondiente al período del 14/05/2009 al 16/ 08/2011.

Área Financiera

Caja Fiscal

Se verificaron las operaciones contables, registradas en el libro auxiliar de Caja Fiscal y documentos que respaldan tanto los ingresos como los egresos, que corresponden al proyecto denominado: "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS", habiendo invertido el 100% de los fondos transferidos por el Ministerio de Gobernación, a través del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, que asciende a Q13,504,488.00, (ver anexo 1).

Bancos

La Asociación reportó que administra, los recursos derivados de la celebración del Convenio de Administración Financiera No. MINGOB-DT-PNC-08-2009, de fecha 14 de mayo de 2009, en la cuenta de depósitos monetarios No. 3109086854, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, -BANRURAL-, del Sistema Bancario Nacional, dicha cuenta fue cancelada por el banco por tener más de 6 meses sin movimiento, por lo que, actualmente aparece aperturada la cuenta No. 3109096636 siempre en Banrural según certificación del banco, que al 16 de agosto de 2011, demuestra que el 100% de los fondos recibidos fueron invertidos en el proyecto asignado a la Asociación. Asimismo, se comprobó que los movimientos bancarios son operados en un registro de cuenta corriente debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. En lo que se refiere a conciliaciones bancarias, las mismas se elaboran técnicamente en forma oportuna, adjuntándole los correspondientes estados de cuentas.

Ingresos

Durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Ministerio de Gobernación, a través del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, por Q13,504,488.00, equivalente al 40% del valor total del convenio suscrito, para la ejecución del proyecto ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS, comprobándose que dichos fondos fueron documentados con formas oficiales de ingresos 63-A2 y se depositan en la cuenta monetaria respectiva, (ver anexo 1).

Egresos

Se verificaron los registros auxiliares, documentos de respaldo y demás información relacionada, con los pagos efectuados, a las diferentes empresas contratadas, para la ejecución del proyecto ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS, los cuales ascendieron a Q13,504,488.00. El criterio aplicado consistió en, comprobar que los documentos contables cumplan con los requisitos estipulados en la legislación vigente y que sean congruentes al tipo de proyecto adjudicado, (ver anexo 2).

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de las empresas que ejecutaron el proyecto citado. De los egresos ejecutados por valor de **Q13,504,488.00.**, la Asociación efectuó dos pagos a cada uno de los contratistas, así como, el cobro de los gastos administrativos para la Asociación, al 31 de diciembre de 2009.

Área Técnica

Se solicitó mediante oficio No. OF-001-2012 de fecha 03 de enero de 2012, a la Dirección de Infraestructura Pública, efectuar la evaluación técnica, del proyecto ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS, quien por separado presentará el informe correspondiente.

No obstante, esta Comisión de Auditoría, efectuó inspección ocular a la instalación de semáforos, señales tipo puente en los departamentos y municipios siguientes: Santa Rosa de Lima, Nueva Santa Rosa, municipios de Santa Rosa; Mataquesuintla

(señales horizontales y verticales) municipio de Jalapa; Jalpatagua, el Progreso, Asunción Mita, Santa Catarina Mita, municipios de Jutiapa; Chiquimula; Rio Hondo, Teculután, municipios de Zacapa; El Rancho y Guastatoya, Región Oriente. Región Sur, Puerto de San José, Palín, municipios de Escuintla; Patulul, Samayac, municipios de Suchitepéquez. Región Norte, San Miguel Chicaj, San Jerónimo, Cubulco, Rabinal, municipios de Baja Verapaz (Señales horizontales y verticales). Región Occidente, Salcaja, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, Coatepeque, Almolonga, Municipios de Quetzaltenango; San Cristóbal, Momostenango, municipios de Totonicapán; Chiantla, Jacaltenango, Santa Cruz Barillas, municipios de Huehuetenango; donde se constató que las empresas instalaron los semáforos y señales, también se observó que varias de ellas, tenían unas marcas con pintura naranja que según informó el supervisor de SADEGUA, habían sido puestas por la comisión que nombró el Ministerio de Gobernación, así mismo, se verificó que las empresas están prestando el servicio de mantenimiento de los semáforos.

En los municipios de Coatepeque, del departamento de Quetzaltenango y Patulul, del departamento de Suchitepéquez, se comprobó la destrucción de algunos semáforos, por la colisión de vehículos; donde el Juez de Asuntos Municipales de cada municipio formo expediente y se le cobró a las personas el daño causado, en Coatepeque se cobró la cantidad de Q500.00 y en Patulul la cantidad de Q2,600.00. Cada una de las municipalidades proporcionó los expedientes, de las acciones legales tomadas, los cuales serán trasladados a la Dirección de Auditoría de Municipalidades para su seguimiento.

En el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango, se observó que a los semáforos no se les había instalado corriente eléctrica, por lo que se conversó con el señor alcalde al respecto y actualmente ya están funcionando.

En la presente auditoría, específicamente se verificó la instalación de los semáforos, ya que en la auditoría practicada anteriormente, del 01 de enero al 31 de diciembre 2009, se comprobó que los mismos se encontraban en bodega. Así mismo, la comisión de auditoría, verificó el otro componente del proyecto, relacionado con las señales horizontales y verticales.

Otros aspectos

Convenios

El examen especial de auditoría, únicamente se refiere al convenio de Administración Financiera No. MINGOB-DT-PNC-08-2009, de fecha 14 de mayo de 2009, suscrito con el Ministerio de Gobernación, por un monto de Q33,761,218.35, para la ejecución del proyecto ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN

VARIOS LUGARES DEL PAÍS, de los cuales dicho Ministerio realizo 2 desembolsos, a través del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, por Q6,752,244.00, cada uno, que totaliza el valor de Q13,504,488.00, equivalente al 40%.

Al convenio marco se adhirieron dos addendum, el No. 01-2009 de fecha 13 de octubre del 2009, en el que se incluye dentro de las disposiciones del convenio la partida presupuestaria así como, la modificación de la cláusula quinta del convenio en la que se especifica el techo presupuestario para el convenio; el No. 02-2009 de fecha 28 de diciembre de 2009, el plazo de ejecución del proyecto era del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2009, y como no fue posible cumplir, razón por la cual se hizo ampliación para prorrogar el plazo contractual para el año 2010, ambos addendum fueron firmados por el señor ex Ministro de Gobernación, Raúl Antonio Velásquez Ramos y la Directora Ejecutiva y Representante Legal, Blanca Lubia Hernández; con fecha 07 de mayo de 2010, el señor Carlos Noel Menocal Chávez, Ministro de Gobernación, emite el Acuerdo Ministerial No.78-2010, por medio del cual rescinde el convenio suscrito con la entidad fiscalizada, en el mismo Acuerdo se menciona, que el Ministerio nombrará una junta receptora y liquidadora del convenio en mención, la cual es nombrada por medio de la Resolución, No. 470 de fecha 28 de mayo del 2010, a los señores Fredy Lenin Córdova Laparra, Edgar Rolando Castellanos Vielman y Claudia Priscilla Winther Pérez. Por lo que solicité a los responsables de SADEGUA, el acta de recepción, sin embargo, la Directora y Representante Legal de la entidad, manifestó que a la fecha, no han firmado ninguna acta y no han sido citados para informarles del resultado de dicha comisión, así mismo, indicó que el 25 de octubre del 2011, fueron notificados de la Resolución No.1841, de fecha 30 de septiembre de 2011, emitida por el Ministro de Gobernación, en la que se les informa que fue declarado sin lugar el Recurso de Reposición interpuesto por los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación del Convenio de Administración Financiera MINGOB-DT-PNC-08-2009.

La cláusula Tercera del convenio suscrito, especifica, que de conformidad con las especificaciones técnicas, planos de construcción que serán entregados por el Ministerio a través del Departamento de Tránsito de Dirección General de la Policía Nacional Civil, por cada componente del proyecto con las condiciones, plazo y monto que se detallan en las cláusulas subsiguientes y en la cláusula Cuarta, renglones de trabajo se especifica que el proyecto debe de realizarse de acuerdo a la información que proporciona el Ministerio a la ONG, mediante anexo 1 y que forma parte del presente convenio.

Derivado del convenio mencionado, la entidad fiscalizada suscribió los siguientes contratos: Contrato Privado de Ejecución Número 001-2009 por **Q9,931,117.90**, con la empresa Distribuidora Global de Materiales S.A. –DIGMA- S.A., de fecha 10 de julio del 2009, el objeto de dicho contrato era ejecutar el proyecto, por medio del cual se realizan los trabajos y servicios correspondiente a la Región Oriente, mismos que se encuentran contenidos en la oferta presentada por el contratista, el cual se denomina

anexo uno. Contrato Privado de Ejecución No, 002-2009 de fecha 10 de julio 2009 con la empresa Seguridad Vial S.A., -SEVIAL- por un monto de Q 13,509,283.90 el objeto de dicho contrato era ejecutar el proyecto denominado Región Occidente, mismo que se encuentra contenido en la oferta presentada por el contratista, los cuales se denominaran anexo uno (1) y Contrato Privado de Ejecución No., 003-2009 de fecha 10 de julio de 2009 con Serviprocesos S.A., por un monto de Q9,486,776.00 el objeto de dicho contrato era ejecutar el proyecto denominado Región Norte y Región Sur, mismos que se encuentran contenidos en la oferta presentada por el contratista los cuales se denominaran anexo uno (1) para cumplir con los compromisos contraídos en el convenio, MINGOB-DT-PNC-08-2009., el objeto de dicho contrato era ejecutar el proyecto denominado ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS.

Para el efecto, la Asociación, emitió dos desembolsos a las citadas empresas, el primero que corresponde al 20% del monto total de los contratos en mención y un segundo desembolso por otro 20%. Así como, el cobro de gastos administrativos por las dos estimaciones pagadas por el Ministerio de Gobernación, a través del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil. (ver Anexo2)

Con cada una de las empresas SADEGUA hizo addendum para las ampliaciones de tiempo. Así mismo, las empresas contratadas tienen vigente las fianzas de cumplimiento de los contratos, a la fecha de la práctica de la presente auditoría.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Las empresas contratadas, ejecutaron el trabajo con planos de ubicación y con las especificaciones técnicas entregadas por la entidad fiscalizada, mismas que recibió de la Policía Nacional Civil -PNC-, quien administró y avaló el trabajo, ya que el supervisor fue nombrado por dicha institución, firmando las 02 estimaciones pagadas por el trabajo realizado.

Las empresas contratadas se encargaron, de la adquisición del sistema de semaforización, instalación; así como, de la señalización horizontal vertical, en diferentes lugares del país, sirviendo la ONG únicamente, como intermediaria entre el Ministerio y las empresas ejecutoras del proyecto.

En las especificaciones técnicas se indica que, se instalarían 137 semáforos, en diferentes regiones del país, lo cual no se finalizó debido a que el Ministro de Gobernación, rescindió el convenio suscrito.

A la fecha de la presente auditoría, la junta de recepción y liquidación nombrada por parte del Ministerio de Gobernación, no había suscrito el acta respectiva, de la recepción del trabajo realizado por la entidad.

El Ministerio de Gobernación no ha notificado a la fecha a la Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala SADEGUA, los incumplimientos al convenio No. MINGOB-DT-PNC-08-2009, de fecha 14 de mayo de 2009, que dieron motivo a la rescisión del mismo.

La Asociación SADEGUA, invirtió el 40% recibido por parte del Ministerio de Gobernación, al proyecto ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS.

Con el nombramiento No. DAEE-0021-2010, de fecha 11 de febrero de 2010, se nombró a la Licenciada Carmen Felisa Reyes Barreno, para practicar auditoría a la Asociación Servicios y apoyo al Desarrollo de Guatemala, la cual se realizó del 01 de enero al 31 de diciembre 2009, en el que los proyectos revisados incluyeron el convenio. No. MINGOB-DT-PNC-08-2009, de fecha 14 de mayo de 2009, por medio del cual se auditó el 40% de los ingresos recibidos del Ministerio de Gobernación, así como los egresos del mismo, también se efectuó examen ocular del proyecto, del avance físico a esa fecha. Del trabajo realizado se confirmaron tres hallazgos dos de cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, siendo estos Omisión del proceso de publicación de eventos en el Sistema de Guatecompras y Deficiencia en la conformación de expedientes, un hallazgo de Control Interno, por la Pérdida de formas oficiales, todos los hallazgos fueron directamente para el convenio mencionado anteriormente, en su momento se formularon las sanciones correspondientes.

Según el nombramiento No. DAEE-0271-2011, de fecha 03 de agosto de 2011 y registros en la Contraloría General de Cuentas, la entidad auditada responde al nombre de Asociación Civil Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala – SADEGUA-, mientras que en la escritura constitutiva No. 44 de fecha 27 de mayo de 1,997, se denomina Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala – SADEGUA.

Conclusiones

De conformidad a la muestra seleccionada, para efectuar la inspección ocular, se comprobó la existencia física de los semáforos, en diferentes departamentos y municipios del país

La entidad fiscalizada, realizó parcialmente el convenio No. MINGOB-DT-PNC-08-2009, de fecha 14 de mayo de 2009, proyecto ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS, debido a que fue rescindido por el Ministro de Gobernación señor Carlos Noel Menocal Chávez.

Este informe se trasladará a la Dirección de Auditoría de Gobierno Central, para darle cumplimiento a la providencia SDAG-PROV-1542-2010, de fecha 17 de noviembre del 2010, para que se le de seguimiento a la denuncia interpuesta por el Licenciado Gerardo Alberto Hurtado Flores, Jefe de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobernación.

Se comprobó que el 100% de los fondos recibos del Ministerio de Gobernación, a través del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, fueron invertidos en el proyecto ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS.

Que de acuerdo al análisis efectuado, se considera que la Asociación inscrita en la Contraloría General de Cuentas y la entidad auditada es la misma, en virtud que tienen el mismo número, de cuentadancia, siendo este A5-809, en los registros internos de esta entidad fiscalizadora.

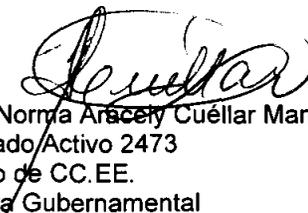
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Por lo anterior se concluye, que financieramente, la Asociación Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala –SADEGUA-, invirtió en el proyecto ADQUISICIÓN INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAÍS, SEÑALIZACIÓN VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS; Y, COMPRA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN EN VARIOS LUGARES DEL PAÍS., el 100% de los fondos recibidos del Ministerio de Gobernación, a través del Departamento de Tránsito de Dirección General de la Policía Nacional Civil que fueron el 40% del total de convenio suscrito con dicho Ministerio.

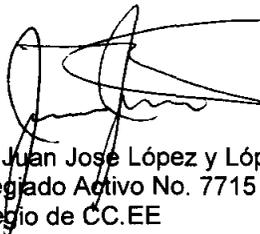
7. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

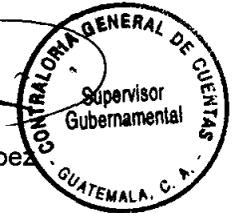
RESPONSABLES	PERÍODO
Directora Ejecutiva y Representante Legal Licda. Blanca Lubia Hernández	14/05/2009 16/08/2011
Contadora General Jennifer Cristal Taracena Valdez Astrid Johana Mota Morales	14/05/2009 20/07/2010 21/07/2010 16/08/2011

**8. COMISIÓN DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**

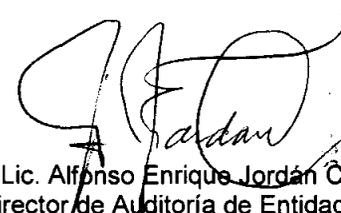

 Licda. Norma Aracely Cuéllar Manzo
 Colegiado Activo 2473
 Colegio de CC.EE.
 Auditora Gubernamental

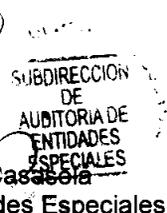


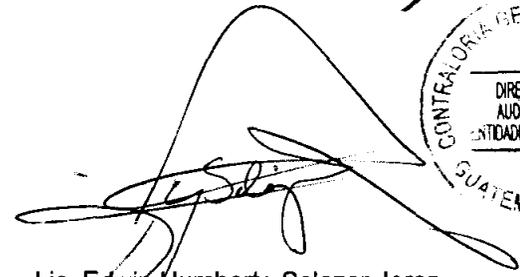

 Lic. Juan Jose López y López
 Colegiado Activo No. 7715
 Colegio de CC.EE
 Supervisor Gubernamental



INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. Alfonso Enrique Jordán Casarola
 Sub-director de Auditoría de Entidades Especiales




 Lic. Edwin Humberto Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales



Razón

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

ANEXOS

ANEXO 1

ASOCIACIÓN SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA-				
CONVENIO NO. MINGOB-DT-PNC-08-2009				
CEDULA DE INGRESOS				
No.	No. De Recibo 63-A2	Fecha Recibo	Concepto y/o descripción de los ingresos, según convenio suscrito	Monto Q.
			Saldo Anterior	-
1	388504	14/07/2009	Pago del 1er 20% de anticipo, según convenio MINGOB-DT-PNC-08-2009. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	6,587,555.10
2	388505	14/07/2009	Pago del 1er 20% de anticipo, según convenio MINGOB-DT-PNC-08-2009. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	164,688.87
3	388506	17/12/2009	Pago del 2o 20% de anticipo, según convenio MINGOB-DT-PNC-08-2009. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	6,587,554.80
4	388508	17/12/2009	Pago del 2o 20% de anticipo, según convenio MINGOB-DT-PNC-08-2009. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	164,689.23
TOTALES				13,504,488.00
COMENTARIO:				
Se estableció que el 100% de los fondos recibidos fue invertido en el proyecto denominado ADQUISICION INSTALACION DE SEÑALIZACION VIAL (HORIZONTAL VERTICAL) EN DIFERENTES CARRETERAS DEL PAIS, SEÑALIZACION VIAL EN CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAIS; Y, COMPRA E INSTALACION DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACION EN VARIOS LUGARES DEL PAIS ".				

ANEXO 2

ASOCIACIÓN SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA-
CONVENIO NO. MINGOB-DT-PNC-08-2009
CEDULA DE EGRESOS

No.	Factura	Fecha	Descripción	Valor Q.	Empresa Constructora
1	693	17/07/2009	20% Pago de anticipo del Contrato No. 001-2009 de la empresa Distribuidora Global de Materiales S.A., -DIGMA S.A. por el proyecto denominado "Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical), en diferentes carreteras del país, señalización vial en centros educativos y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país "	1,986,223.58	DIGMA S.A.
2	11035	17/07/2009	20% Pago de anticipo del Contrato No. 003-2009 de la empresa SERVIPROCESOS S.A. por el proyecto denominado "Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical), en diferentes carreteras del país, señalización vial en centros educativos y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país "	1,897,355.20	SERVIPROCESOS S.A.
3	292	17/07/2009	20% Pago de anticipo del Contrato No. 002-2009 de la empresa SEGURIDAD VIAL S.A. por el proyecto denominado "Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical), en diferentes carreteras del país, señalización vial en centros educativos y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país "	2,701,856.78	SEVIAL S.A.
4	Cheque No. 26 Bannural 3109086854	24/07/2009	Por administración de Recursos provenientes del Ministerio de Gobernación. Según convenio No. MINGOB-DT-PNC-08-2009, 2.5%	166,808.44	SADEGUA
5	710	14/12/2009	20% del segundo Pago del Contrato No. 001-2009 de la empresa Distribuidora Global de Materiales S.A., -DIGMA S.A. por el proyecto denominado "Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical), en diferentes carreteras del país, señalización vial en centros educativos y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país "	1,986,223.58	DIGMA S.A.
6	11355	14/12/2009	20% del segundo Pago del Contrato No. 003-2009 de la empresa SERVIPROCESOS S.A. por el proyecto denominado "Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical), en diferentes carreteras del país, señalización vial en centros educativos y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país "	1,899,474.44	SERVIPROCESOS S.A.
6	11360	14/12/2009	20% Complemento del segundo Pago del Contrato No. 003-2009 de la empresa SERVIPROCESOS S.A. por el proyecto denominado "Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical), en diferentes carreteras del país, señalización vial en centros educativos y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país "	2,119.24	SERVIPROCESOS S.A.
7	372	14/12/2009	20% segundo Pago del Contrato No. 002-2009 de la empresa SEGURIDAD VIAL S.A. por el proyecto denominado "Adquisición e instalación de señalización vial (horizontal y vertical), en diferentes carreteras del país, señalización vial en centros educativos y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares del país "	2,701,856.78	SEVIAL S.A.
8	Cheque No. 30 Bannural 3109086854	17/12/2009	Por administración de Recursos provenientes del Ministerio de Gobernación. Según convenio No. MINGOB-DT-PNC-08-2009, 2.5%	162,569.96	SADEGUA
TOTALES				13,504,488.00	

COMENTARIO:

TODO PAGO EMITIDO FUE REGISTRADO EN CAJA FISCAL, CON SU RESPECTIVO DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE.

ANEXO 3

ASOCIACIÓN SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA -SADEGUA-	
CONVENIO NO. MINGOB-DT-PNC-08-2009	
CEDULA CONFIRMACION SALDO DE CAJA	

Saldo al 13 de mayo de 2009		0.00
Mas ingresos del 14 de mayo de 2009 al 16 de agosto 2011	13.504,488.00	
Menos egresos del 14 de mayo de 2009 al 16 de agosto 2011	13.504,488.00	
Saldo Confirmado al 16 de agosto de 2011		0.00

COMENTARIO:

Lo reportado por SADEGUA, establece que al 16 de agosto 2011 no hay disponibilidad, toda vez, que todo ingreso reportado, inmediatamente se hizo el pago respectivo a los contratistas para cumplir con los plazos establecidos en la ejecución del proyecto.

ANEXO 4
ASOCIACIÓN SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA –SADEGUA-
CONVENIO MINGOB-DT-PNC-08-2009

Proyecto	Nombre	Monto Convenio	Contratos	Monto Contratos	Desembolsos	Pagos	Pendiente	Avance Financiero	Avance Físico	Diferencia
Adquisición Instalación de señalización vial (horizontal vertical) en diferentes carreteras del país, señalización vial en centros educativos oficiales en varios municipios del país y compra e instalación de un sistema de semaforización en varios lugares.	SADEGUA	Q 33,761,218.35			Q 13,504,488.00					
	DIGMA S.A.		01-2009							
	SEVIAL S.A		02-2009	Q 9,931,117.90		Q 3,972,447.16	Q 5,332,169.00	40%	93.69%	53.69%
	SERVI PROCESOS		03-2009	Q 13,509,283.90		Q 5,403,713.56	Q 6,708,029.99	40%	89.65%	49.65%
Gastos Administrativos					Q 329,378.40					
			TOTALES	Q 32,937,774.00	Q 13,504,488.00	Q 13,504,488.00	Q 14,377,277.99	40%	83.65%	43.65%

Fuente: Registros contables de la ONG.

Comentario:

El presente cuadro demuestra los desembolsos realizados, por el Ministerio de Gobernación, a través del Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, así como, los pagos efectuados a las empresas contratadas.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
NOMBAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

DAEE-0271-2011

Guatemala, 03 de agosto de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LICDA. NORMA ARACELY CUELLAR MANZO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que practique Examen Especial a la ASOCIACION CIVIL SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA, CON LA CUENTA No. A5-809, específicamente al convenio No. MINGOB-DT-PNC-08-2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Felipe Fernando Ferrández Chavarría
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Contraloría General de Cuentas
Diversa
Dirección de Auditoría
De Entidades Especiales

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO: ASOCIACION SERVICIOS Y APOYO AL DESARROLLO DE GUATEMALA, SADEGUA

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE: **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS JENTAS**
UNIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

1.3 TIPO DE ENTIDAD: Administración central (Gobierno) Descentralizada Autónoma Municipalidades Entidades Especiales

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: **A5-909**

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

1.6 NOMBRAMIENTO No (s): **DAEE-0271-2011**

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): **03 DE AGOSTO 2011**

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS: **Licda. Norma Aracely Cuéllar Manzo**

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):

1.10 PERIODO AUDITADO: DEL **14** Día **5** Mes **2009** Año AL **16** Día **8** Mes **2011** Año No. MESES AUDITADOS: **28**

13 SEP 2012
12:30
FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

2 AUDITORÍA

2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN: **Gubernamental**

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO: **Q 27,008,976.00**

Saldo anterior* **Q -**

Ingresos **Q 13,504,488.00**

Egresos **Q 13,504,488.00**

*Ingresar únicamente si es examen especial

5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
TOTAL	0	Q -

*Si es más de una obra agregar anexo

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.3 *DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado

Modificaciones (+) ó (-)

Vigente **Q -**

Ejecutado

Por devengar **Q -**

6 OBSERVACIONES

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Lic. Juan José López y López	SUPERVISOR	
Licda. Norma Aracely Cuéllar Manzo	AUDITORA GUBERNAMENTAL	

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS JENTAS
Supervisor Gubernamental
GUATEMALA, C. A.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS JENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C. A.